

Santiago, 1 de junio de 2021
N° GG/186/2021

Señor
Daniel Garcés Paredes
Fiscal Instructor
Departamento de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Teatinos 280, piso 8
Santiago

Ref.: Solicita ampliación de plazo. Resolución Exenta N°3/Rol D-076-2021, de 19 de mayo de 2021, que ordena la realización de diligencia probatoria que indica. Proyecto “Línea 3 – Etapa 2: Túneles, Estaciones, Talleres y Cocheras”.

De mi consideración:

Me dirijo a usted en relación a la Resolución Exenta de la referencia (en adelante “Res. Ex. N°3”), la que ordenó diligencias probatorias en el marco del procedimiento sancionatorio seguido por la Superintendencia del Medio Ambiente bajo el Rol D-076-2021, en relación al proyecto “Línea 3 – Etapa 2: Túneles, Estaciones, Talleres y Cocheras” respecto del cual mi representada, Empresa de Transportes de Pasajeros Metro S.A. (en adelante “Metro S.A.”) es titular.

En el Resuelvo Tercero de la Res. Ex. N°3, esta autoridad confirió a mi representada 7 días hábiles, contados desde la notificación de la resolución, para que haga entrega de la información que se indica en el Resuelvo Segundo de dicha resolución.

En atención a la necesidad de recopilar, ordenar y citar de manera adecuada los antecedentes técnicos y legales necesarios que mi representada presentará, solicito a usted, dentro de plazo y de conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, que pueda **ampliar dicho plazo por 3 días hábiles adicionales contados desde el vencimiento del plazo original.**

Dejo constancia que los antecedentes en que consta mi personería para representar a Metro S.A. ya están en poder de esta autoridad, toda vez que se han acompañado en los procedimientos administrativos seguidos por esta autoridad respecto de mi representada.

Saluda atentamente a usted.

Ruben

Rodrigo

Alvarado Vigar

Rubén Alvarado Vigar

Gerente General

Metro S.A.

Firmado digitalmente por Ruben
Rodrigo Alvarado Vigar
Nombre de reconocimiento (DN):
c=CL, o=E-Sign S.A., ou=Terms of
use at www.esign-la.com/
acuerdoterceros, cn=Ruben
Rodrigo Alvarado Vigar,
email=

Fecha: 2021.06.02 10:08:18 -04'00'

RTM

/

GRB

/

MPF

Maria Paz Fuchslocher E.

Firmado digitalmente por Maria Paz Fuchslocher E.
Nombre de reconocimiento (DN): cn=Maria Paz Fuchslocher E.,
o=Metro, ou=Metro, email=, c=CL
Fecha: 2021.06.01 17:22:39 -04'00'

Rodrigo Javier
Tomasz Michal

Gonzalo Patricio
Rodriguez Belmar

Firmado digitalmente por Gonzalo
Patricio Rodriguez Belmar
Fecha: 2021.06.01 17:21:11 -04'00'